

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Art.1º: DECLARAR de Interés Provincial la 32ª Fiesta Provincial del Inmigrante, a realizarse en la ciudad de Concordia los días 7,8 y 9 de noviembre de 2025

Art. 2: De forma

Autor: Enrique Tomás Cresto

Fundamentos

Este importante evento, organizado por las distintas colectividades que conforman la comunidad inmigrante de nuestra ciudad, se ha consolidado como una de las celebraciones culturales más representativas de la región. A lo largo de sus ediciones, la Fiesta del Inmigrante ha contribuido a resguardar, valorar y difundir las tradiciones, costumbres y expresiones artísticas de los pueblos que dieron origen a nuestra identidad entrerriana.

Declarar de Interés esta Fiesta es un justo reconocimiento al trabajo conjunto de las colectividades, instituciones y voluntarios que, año tras año, hacen posible esta gran manifestación de integración, respeto y diversidad cultural, que enorgullece a todos los concordienses y entrerrianos.

Con el lema “las tradiciones no solo hay que contarlas, hay que vivirlas y esta es una forma de contarlas y vivirlas; con la gastronomía, los trajes típicos y mostrar nuestras costumbres”, año a año la fiesta congrega a vecinos y visitantes, convirtiéndose en un evento dentro del almanaque turístico de la ciudad.

Por eso solicito a mis pares la aprobación de la presente,